



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 407/2013.-

ZAPALLAR, 24 de Enero de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- ✓ • Solicitud de Feriado Legal presentado por el Funcionario del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso **15 días** de su **Feriado Legal Año 2012-2013, (10 días año 2012 y 5 días año 2013)**, según detalle:

Funcionario	N° de días	Fecha
JORGE JIMENEZ ESCUDERO Director Daem	15	03.06.2013 al 21.06.2013 Ambas fechas inclusive

Se deja constancia que le quedan 15 días hábiles pendientes correspondientes a su Feriado Legal año 2013, los que deberán ser solicitados con su debida antelación.

NOMBRASE a don **Victor Valenzuela Sagues**, Psicólogo del Departamento de Educación, como Director del Departamento de Educación Subrogante, desde el 03 de Junio y hasta el 21 de Junio de 2013.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C.Decretos / Feriado Legal 2013



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.
- 2.- RECURSOS HUMANOS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RRHH / DAEM / SEC / JUR / ffd -

[Firmas manuscritas]